



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 01 NOV 2019

Expte. N° 10.979/11

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Convenio Marco suscrito entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), aprobado por resolución R-N° 0293-12; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 40 el Dr. Julio Rubén NASSER, Decano de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, informa quienes serían los representantes por esta Universidad para integrar la Comisión Permanente de Gestión de la Unidad Integrada a lo que hace referencia el artículo 3° del citado Convenio.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a los siguientes representantes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, para integrar la Comisión Permanente de Gestión de la Unidad Integrada, prevista en el Artículo 3° del Convenio Marco suscrito entre esta UNIVERSIDAD y el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA):

- Ing. Eugenia Mabel GIAMMINOLA, D.N.I. N° 31.948.173
- Ing. Humberto CARUSO, D.N.I. N° 18.388.335.
- Msc. Héctor Alejandro NUÑEZ, D.N.I. N° 16.753.269

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados. Cumplido, siga a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a sus efectos y archívese



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Dra. Nilsa M. SARMIENTO BARBIERI  
Secretaría de Cooperación Técnica y  
Relaciones Internacionales - UNSa.

RESOLUCION R-N° 1656-2019